

En Almería, a 19 de septiembre de 2020

El día 19 de septiembre de 2020 se reúne el Departamento de Economía e Informática del IES Sol de Portocarrero por medios telemáticos, con la asistencia de todos sus miembros y con objeto de tratar aquellas cuestiones reflejadas en el orden del día de la convocatoria y que a continuación se detallan.

1. Criterios de calificación y adaptaciones para enseñanza no presencial.

1. Contenidos:

En caso de confinamiento se trabajarán los elementos curriculares más relevantes para la consecución de los objetivos de cada curso y la adquisición de las competencias clave. Se desarrollarán: actividades de refuerzo y/o de recuperación para el alumnado que presente dificultades y para el que tenga dificultades con internet; y actividades de continuidad para todo el alumnado que debe seguir la actividad docente no presencial.

Metodología: se utilizarán los medios siguientes para contactar y trabajar con el alumnado:

- Belén Aparicio: Séneca/Pasen, Moodle, y correo electrónico [belenprof.ies@gmail.com](mailto:belenprof.ies@gmail.com)
- Pedro Aznar: Séneca/Pasen, Moodle, y correo electrónico [pedroaznar@hotmail.com](mailto:pedroaznar@hotmail.com)
- Javier Linares: Séneca/Pasen, Moodle y correo electrónico [fjavier.linares.edu@juntadeandalucia.es](mailto:fjavier.linares.edu@juntadeandalucia.es)
- Paloma Martínez: Séneca/Pasen, Moodle y correo electrónico [palomalmeria@gmail.com](mailto:palomalmeria@gmail.com)

Procedimientos, instrumentos de evaluación y calificación:

El departamento y los profesores de los departamentos de FOL y Geografía e Historia que imparten las asignaturas de CEYE de 1º de Bachillerato, IA EYE y Economía de 4º ESO han decidido seguir con los procedimientos e instrumentos de evaluación habituales y establecidos en su programación, que permiten ser utilizados con la metodología y medios en cualquier circunstancia, también los

relativos a la recuperación de los trimestres anteriores, y de las materias pendientes de cursos precedentes.

Con respecto a las asignaturas Ofimática y redes sociales 2º ESO, Introducción a las TIC 3º ESO, TIC 4º ESO, TIC I y II de Bachillerato

De acuerdo con la normativa vigente, la evaluación será continua, estableciéndose tres sesiones de evaluación, una para cada trimestre del curso académico y para cada bloque de contenidos.

Serán elementos determinantes de la evaluación

- 40%: Participación y trabajo en clase. Siendo obligatoria la asistencia a clase, el profesor valorará la participación y el trabajo de la asignatura, manifestado en el trabajo, intervenciones, respuesta a cuestiones planteadas y uso de material adecuado.
- 60%: Registro y observación del trabajo individual y en grupo. El profesor valorará el uso de recursos y herramientas tic y pruebas objetivas parciales. Todo ello bien sea como trabajo individual o en grupo.
- Se prestará especial atención a la autoría de los ejercicios, de manera que si se detectan entregas duplicadas de un ejercicio se sancionará suspendiendo la evaluación con 0 a los alumnos que hayan participado en la copia.
- Si el alumno presenta fuera de plazo algún trabajo se le podrá evaluar como máximo con un 5 dicho trabajo.

#### Recuperación

Si el alumno no aprobara la materia deberá realizar los ejercicios propuestos por el profesor y realizar una prueba. Tanto para la evaluación ordinaria como para la extraordinaria. En recuperación como máximo se podrá evaluar con 5.

Con respecto a la asignatura Economía e IAEYE de 4º ESO:

De acuerdo con la normativa vigente, la evaluación será continua, estableciéndose tres sesiones de evaluación, una para cada trimestre del curso académico y para cada bloque de contenidos.

Serán elementos determinantes de la evaluación

20%: Participación y trabajo en clase. Siendo obligatoria la asistencia a clase, el profesor valorará el trabajo y

las intervenciones en el aula, la respuesta a cuestiones planteadas y la realización de deberes.

80%: Pruebas parciales, sean individuales o en grupo, con un mínimo de 2 pruebas por evaluación.

#### Recuperación

Si el alumno no aprobara la materia en alguna evaluación, deberá realizar una prueba de recuperación. Para aprobar la materia en la evaluación ordinaria, deberán aprobarse las tres evaluaciones parciales, en cuyo caso la nota final será la media aritmética de las 3 notas de estas evaluaciones. En el caso de que no aprobara alguna de las evaluaciones, la prueba de la recuperación extraordinaria incluirá tan sólo los contenidos de estas evaluaciones no superadas.

Los instrumentos a utilizar para ponderar dichos elementos serán pruebas escritas, pruebas orales, la recogida y calificación de las actividades y prácticas realizadas en el aula o de deberes en casa, y la observación sistemática del trabajo y participación en clase de cada uno de los alumnos /as.

Con respecto a las asignaturas Economía 1º de Bachillerato, Economía de la Empresa 2º de Bachillerato, CEYE de 1º de Bachillerato y FAG de 2º de Bachillerato:

De acuerdo con la normativa vigente, la evaluación será continua, estableciéndose tres sesiones de evaluación, una para cada trimestre del curso académico y para cada bloque de contenidos.

Serán elementos determinantes de la evaluación

- 10%: Participación y trabajo en clase. Siendo obligatoria la asistencia a clase, el profesor valorará el trabajo y las intervenciones en el aula, la respuesta a cuestiones planteadas y la realización de deberes.
- 90%: Pruebas parciales, sean individuales o en grupo, con un mínimo de 2 pruebas por evaluación.

#### Recuperación

Si el alumno no aprobara la materia en alguna evaluación, deberá realizar una prueba de recuperación. Para aprobar la materia en la evaluación ordinaria, deberán aprobarse las

tres evaluaciones parciales, en cuyo caso la nota final será la media aritmética de las 3 notas de estas evaluaciones. En el caso de que no aprobara alguna de las evaluaciones, la prueba de la recuperación extraordinaria incluirá tan sólo los contenidos de estas evaluaciones no superadas.

Los instrumentos a utilizar para ponderar dichos elementos serán pruebas escritas, pruebas orales, la recogida y calificación de las actividades y prácticas realizadas en el aula o de deberes en casa, y la observación sistemática del trabajo y participación en clase de cada uno de los alumnos/as.

Recuperación para el alumnado que promocione con esta asignatura pendiente:

El alumnado con la materia pendiente deberá entregar completadas las actividades que el profesor le proponga, con carácter obligatorio. El resultado de la evaluación de estas actividades supondrá el 30% de la calificación. Además, se llevarán a cabo dos pruebas escritas, cada una sobre la mitad de la materia, el resultado de la evaluación de las cuales supondrá el 70% de la calificación.

Sin más que añadir, se levanta la sesión de la que yo como responsable de este Departamento doy fe.

**Relación de firmantes del documento**

MARTÍNEZ GÓMEZ, PALOMA Coord. 2B, 6D N°.Ref: 0031529	20/09/2020 18:38:13	
AZNAR PÉREZ, PEDRO Coord. 7B, 5A N°.Ref: 0016537	20/09/2020 18:47:42	
APARICIO NAVARRO, BELÉN ROCÍO Coord. 3A, 4F N°.Ref: 0241223	20/09/2020 18:48:24	
LINARES MACHO, FRANCISCO JAVIER Coord. 7A, 5E N°.Ref: 0087747	20/09/2020 20:24:01	
VERIFICACIÓN U0aFxEluhB//9QLSzBEqIDJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 5/5

